

Crear núcleo familiar

Categoría: Registro Consumidores Creado: Sábado, 20 Junio 2020 13:58 - Última

actualización: Sábado, 18 Julio 2020 14:22

Visto: 1395

El Alta en la Oficoda puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carné de Identidad del compareciente y la Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.